



Aproximación cuantitativa a los factores de riesgo delictivo presentes en la infancia de los jóvenes internos en las prisiones de Andalucía

Quantitative approximation to the criminal risk factors present in the childhood of young inmates in Andalusian prisons

Elena Casado Patricio*

Universidad de Málaga

* Autora de correspondencia: elenacasado@uma.es

Recibido enero de 2024 / Aceptado noviembre de 2024

Resumen

Este artículo explora un conjunto de factores de riesgo presentes durante la minoría de edad en jóvenes internos en cuatro prisiones andaluzas. En concreto, se comprueba cómo varían estos factores en función de distintos perfiles hallados durante el trabajo de campo del Proyecto JEPRAN (P20-00381-R) (Jóvenes extranjeros extutelados en prisión: trayectorias vitales y respuestas de las instituciones penales), financiado por la Junta de Andalucía con fondos europeos. Los resultados muestran, a través de una metodología cuantitativa basada en el cuestionario estructurado, que en las prisiones andaluzas analizadas se encuentran cuatro grandes perfiles de jóvenes: extranjeros extutelados, extranjeros no extutelados que llegaron siendo menores de edad, nacionales extutelados y nacionales no extutelados. Tras el análisis de distintos factores de riesgo durante su minoría de edad en una muestra de 423 internos se observa como estos presentan algunas diferencias de un perfil a otro, a pesar de que todos estén dentro de prisión. Entre los factores de riesgo detectados durante su minoría de edad se encuentran el consumo de sustancias, el haber estado en situación de calle o la victimización sufrida.

Palabras clave: Jóvenes, prisión, factores de riesgo, Andalucía, migración, menores extutelados.

Abstract

This article explores a set of risk factors during their minority in young inmates in Andalusian prisons of Alhaurín de la Torre (Málaga), Algeciras, Almería and Granada. Specifically, it is verified how these factors vary depending on different profiles found during the field work of the JEPRAN project (young foreigners released from prison: life trajectories and responses of penal institutions), financed by the Government of Andalusia with European funds. The results show, through a quantitative methodology based on a structured questionnaire, that there are four large profiles of young people in Andalusian prisons: foreigners former foster minors, foreigners (not former foster minors) who arrived as minors, national former foster minors and nationals (not former foster minors). After

the analysis of different risk factors during their minority in a sample of 423 inmates, it is observed how these vary from one profile to another, despite the fact that they are all in prison. Risk factors identified during their minority include substance use, having been in a street situation or having suffered victimisation.

Keywords: Youngs, prisons, risk factors, Andalusia, migration, former foster minors.

1. Introducción

Las diferentes trayectorias de vida vienen marcadas por el ciclo vital de cada persona, es decir, por los diferentes factores de riesgo y de protección a los que las personas están expuestas y que moldean, dando continuidad o cambio, al desarrollo socio-personal (Moreno Rodríguez, 1996). De hecho, las investigaciones apuntan a una etiología multifactorial pero individualizada en el desarrollo del comportamiento humano, es decir, que las trayectorias de vida de las personas están influenciadas por los distintos factores de riesgo y protección, pero teniéndose en cuenta las características personales de cada persona (Aguilar-Cárceles, 2012). Por su parte, Añaños-Bedriñana y García-Vita (2017) hacen referencia a indicadores de desarrollo humano como la educación, adicción a drogas, situación laboral y trayectorias personales y sociales como moldeadores de las trayectorias vitales.

En España se ha trabajado mucho el análisis cuantitativo y cualitativo de la delincuencia juvenil, sus motivos, así como sus factores de riesgo y protección (Bernuz Beneítez, 2015). El estudio de estos factores pretende ayudar a mitigar los efectos de ciertas circunstancias personales adversas, así como tratar de lograr una modificación del comportamiento de aquellos jóvenes que cometen conductas antisociales (Aguilar-Cárceles, 2012).

Los factores de riesgo pueden ser diferentes en función de cada menor. Una de las condiciones que pueden hacer variar esos factores de riesgo es que el menor haya tenido que enfrentarse durante su infancia a situaciones difíciles como es la inmigración. Las migraciones de menores pueden ser muy diferentes, si bien todas ellas son procesos multifactoriales y dificultosos (Oro-Pulido, 2020). Antes de la década de los 90, las migraciones de los menores de edad venían protagonizadas por las trayectorias y decisiones familiares, en cambio, a partir de la década de los 90 del siglo XX, Europa y España fueron sorprendidas por las migraciones de menores de edad sin un adulto referente (Durán Ruiz, 2021). Los desplazamientos de la infancia no acompañada fueron un fenómeno imprevisto que requería una respuesta urgente por parte de los gobiernos. La movilidad de las y los menores extranjeros no acompañados fue tratada desde sus inicios como un fenómeno coyuntural. Sin embargo, desde ese momento, los niños, niñas y adolescentes empezaron a caracterizar las migraciones, las formas de movilidad y la lógica fronteriza en las fronteras de Europa (Jiménez-Álvarez, 2015), y ni siquiera las crisis económicas o políticas experimentadas han hecho aminorar su crecimiento.

En este sentido, es cada vez más común encontrar investigaciones sobre los modelos de intervención socioeducativa con niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión social (Melendro, 2011).

Un ejemplo de esto pueden ser los menores extranjeros no acompañados en los sistemas de protección o los menores autóctonos que se encuentran bajo la tutela del Estado.

Sin embargo, hasta la fecha no se ha abordado cómo han sido las trayectorias de vida o los factores de riesgo a los que se han encontrado expuestos los jóvenes internos en las prisiones que han pasado por el sistema tutelar español, tanto nacionales como extranjeros, poniendo el foco en los posibles fallos del sistema de protección. De hecho, instituciones penitenciarias no recoge cuántos de sus internos son personas extuteladas.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este artículo¹, que forma parte del proyecto JEPRAN, se pretende conocer las trayectorias de vida de los jóvenes internos en las prisiones de Alhaurín de la Torre (Málaga), Algeciras, Granada y Almería. El proyecto JEPRAN permitió establecer cuatro grandes perfiles de jóvenes en prisión: jóvenes extranjeros extutelados, jóvenes extranjeros que llegaron a España acompañados cuando eran menores, jóvenes nacionales extutelados y nacionales no extutelados. La muestra del proyecto y del artículo se centra solo en jóvenes de sexo masculino debido al interés por conocer el mayor número de internos que han sido menores extranjeros no acompañados, ya que, de acuerdo con las memorias de la Fiscalía, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes que migran solos a España son de este sexo. A partir de ahí, los resultados de este artículo muestran cómo difieren distintos factores de riesgo analizados en función del perfil del interno. Por ejemplo, en aquellos jóvenes que han pasado por el sistema tutelar siendo menores de edad se observa un mayor porcentaje de casos que han pasado por situación de calle. A raíz de estos resultados se plantean una serie de conclusiones en forma de críticas y recomendaciones con vistas a mejorar la protección de estos menores por parte del sistema de protección, tutores legales y profesionales, y así tratar de evitar o prevenir la comisión de conductas antisociales durante su minoría de edad. Algo a destacar es que esta investigación se centra en 4 provincias, por lo que los resultados no son extrapolables a nivel nacional o internacional.

2. Marco teórico

La literatura académica lleva años haciendo frente al reto teórico y empírico de detectar factores de riesgo que ayuden a prevenir situaciones delictivas (Hoge et al., 2015). El objetivo fundamental de estos estudios es detectar los factores en los que se tendrían que centrar las medidas de prevención adecuadas (Aguilar-Cárceles, 2012). Además, esos esfuerzos han ido encaminados en muchas ocasiones a conocer las causas que llevan a los y las menores de edad a cometer conductas antisociales y cómo las trayectorias de vida se ven influenciadas por esos factores de riesgo a la hora de cometer conductas delictivas (véase, por ejemplo, Hoge et al., 2015; Poch Pallarols y Zaplana Macías, 2018). Farrington (1995) considera que un menor que presenta comportamientos antisociales podría ser en el futuro un joven con comportamientos antisociales que cometa infracciones penales. De

¹ Este artículo es parte del proyecto JEPRAN (P20-00381-R). Jóvenes extranjeros extutelados en prisión: trayectorias vitales y respuestas de las instituciones penales) financiado por la Junta de Andalucía con fondos europeos.

acuerdo con Farrington y Welsh (2007), el establecimiento de factores de riesgo se relaciona con la capacidad de predicción de futuros actos antisociales durante la niñez.

Además, las diferencias en las trayectorias de vida suelen venir explicadas por las diversas condiciones de crianza y las distintas experiencias que van modulando la individualidad de cada persona (Moreno Rodríguez, 1996). Los factores de riesgo, que pueden condicionar el inicio de una carrera delictiva, han sido trabajados e identificados en diferentes investigaciones. Hawkins, et al. (1992) diferenciaban entre los genéticos, los psicológicos y los culturales. Redondo (2008) los clasifica en tres categorías principalmente: 1) riesgos personales inherentes al sujeto, 2) falta o carencias en el apoyo prosocial y 3) oportunidades delictivas.

A lo largo de los estudios científicos se han detectado varios factores de riesgo como el consumo de drogas, el absentismo escolar o la falta de escolarización, la comisión de conductas antisociales o ser víctimas de delitos (véase, por ejemplo, Lipsey y Derzon, 1997; Ocáriz Passevan y Bermejo Marcos, 2008; Hoge et al., 2015; Poch Pallarols y Zaplana Macías, 2018). Por su parte, Añaños-Bedriñana y García-Vita (2017) trataron de detectar factores del desarrollo humano como la educación, el consumo de drogas y las trayectorias personales, familiares y sociales de mujeres en prisión. Los resultados mostraban que la mayoría de la muestra había llegado hasta la educación secundaria, no finalizando la misma en muchos casos.

El consumo de drogas también puede resultar un gran factor de riesgo que marca las trayectorias de vida de los jóvenes. Especialmente, por la dificultad del ingreso en el mercado de trabajo que experimentan aquellos consumidores habituales y la elección de medios no legítimos para vivir (Mettifogo y Sepúlveda, 2005). En relación con eso, el estudio de Añaños-Bedriñana y García-Vita (2017) reflejaba que más del 60 % de las mujeres internas en prisión eran adictas o exadictas al consumo de sustancias antes de entrar en prisión.

La comisión de conductas antisociales a una edad temprana supone un gran predictor o factor de riesgo para la comisión de delitos. Cuanto más joven se comete el delito, de 6 a 11 años, mayor es el riesgo de mantener o desarrollar una carrera delictiva (Lipsey y Derzon, 1997). En cuanto al abandono escolar, el estudio de Mettifogo y Sepúlveda (2005) indica que es un factor de riesgo en aquellas personas a las que se les denomina delincuentes "precoces", es decir, que presentan problemas de conducta a edades muy tempranas. Pero, en los denominados "delincuentes tardíos", que son aquellos que no presentan comportamientos antisociales a una edad temprana, esta deserción escolar se presenta en una etapa más precoz que el primer grupo mencionado.

Además, una parte de la literatura académica ha tratado de comprender cómo afectan los cambios estructurales derivados de procesos como las migraciones a las relaciones diarias e intercambios sociales e, incluso, al orden social que se produce entre diferentes grupos sociales. Los autores pertenecientes a la Escuela de Chicago consideraban que los procesos migratorios podían alterar no sólo el orden social, sino también las tasas de delincuencia derivadas de la separación de los lazos positivos. Concretamente, Shaw y McKay (1942), en su teoría de la desorganización social, consideraban que la falta de integración comunitaria era un elemento que predisponía a la aparición de conductas delictivas. La movilidad de las personas derivada de las migraciones y la heterogeneidad que desencadena aumentan la desorganización social debido a la falta de capacidad para desarrollar redes sociales entre sí o para establecer valores y metas comunes (Newburn,

2007). Con respecto a los niños, niñas y adolescentes en movilidad, sus contextos de llegada se caracterizan por ser un escenario con una cultura distinta a la suya, que puede derivar en una crisis de identidad que condicione el proceso de inclusión (Ocáriz Passevan y Bermejo Marcos, 2008). La adaptación de las y los menores migrantes a España se ve condicionada por factores que la facilitan y otros que la dificultan (Oro-Pulido, 2020). Entre los factores que pueden dificultar la inclusión social están las victimizaciones reiteradas por motivos racistas (Instituto Cervantes, 2017), también ciertos aspectos de la cultura española que impacten con la de las y los menores como la forma de organización de la vida social, la importancia de la igualdad o el consumismo en generaciones jóvenes (Basabe et al., 2004).

En su estudio, Ocáriz Passevan y Bermejo Marcos (2008) detectaron otros factores de riesgo criminológico de los menores extranjeros no acompañados. Entre ellos destaca la situación económica, ya que la gran mayoría tiene un alto nivel de vulnerabilidad en este sentido, caracterizada por la falta de trabajo de sus padres, la carencia de casa propia o de prestaciones sociales. Otra vulnerabilidad que puede ubicarlos en situación de riesgo criminológico es la falta de protección. Por otro lado, se consideran también factores de riesgo la falta de escolarización, el consumo de sustancias tóxicas, la falta de control parental, la pertenencia a un núcleo familiar roto, o la unión a un grupo de iguales disruptivos. Además, los niños, niñas y adolescentes que migran solos carecen de medios de subsistencia y ello les empuja a buscar medios alternativos para sobrevivir, que muchas veces pueden ser ilegales, como la prostitución o el tráfico de drogas (Moolla et al., 2014). Estas actividades delictivas de subsistencia tienen una alta visibilidad y una gran repercusión mediática, provocando percepción de inseguridad ciudadana (Ocáriz Passevan y Bermejo Marcos, 2008).

Mayores riesgos criminológicos y victimológicos sufren los menores en situación de calle, que se encuentran totalmente expuestos a situaciones de violencia y abuso, así como a agresiones contra ellos. Los niños en situación de calle viven sin tener a su familia con ellos, manteniendo solo en ocasiones contacto telefónico, por lo que sufren una falta de respuesta afectiva y material que intentan suplir con el grupo de pares de la calle o con adultos referentes prosociales (García España et al., 2021). Además, son marginados socialmente por casi todos los sectores de la comunidad, lo que convierte a estos menores en una población en riesgo delictivo y victimológico, de hecho, también sufren robos, agresiones, abuso sexual y extorsión. Como consecuencia de ello, es frecuente que sufran graves problemas emocionales y de comportamiento, según Donald y Swart-Kruger (1994). Las investigaciones previas con menores extranjeros no acompañados en situación de calle señalan que las conductas antisociales que cometen, como las agresiones físicas o verbales, se producen en su mayoría entre el grupo de iguales fruto de la tensión en la que conviven (Casado-Patricio, 2023).

3. Método

Este artículo tiene como objetivo general conocer las trayectorias de vida de los jóvenes internos en las prisiones de Alhaurín de la Torre (Málaga), Algeciras, Granada y Almería. Como objetivos específicos en este manuscrito se presentan: (1) conocer qué factores de riesgo han sufrido los jóvenes

internos encuestados y (2) determinar diferencias en la infancia de los jóvenes extranjeros extutelados con respecto al resto de jóvenes.

Para dar las respuestas a los objetivos del estudio, se han analizado parte de los datos recogidos por el proyecto (P20-00381-R), Jóvenes extranjeros extutelados en prisión: trayectorias vitales y respuestas de las instituciones penales (en adelante, JEPRAN), cuyo objetivo general consiste en visibilizar el reto que tiene la sociedad andaluza en la inclusión de jóvenes migrados extutelados e identificar las encrucijadas sociales y legales con la que se encuentran durante su trayectoria migratoria y adultez. El trabajo de campo se llevó a cabo en las prisiones de Alhaurín de la Torre (Málaga), Algeciras, Almería y Granada. La elección de estas prisiones viene justificada por ser aquellas que contaban con más jóvenes extranjeros entre su población reclusa y, por tanto, había una mayor probabilidad de que hubiera internos jóvenes extranjeros extutelados. El trabajo de campo se estructuró en dos fases. La primera de ellas consistió en la aplicación de un breve cuestionario (A) a todos los internos de sexo masculino de las mencionadas prisiones que tenían entre 18 y 30 años (véase Tabla 1). El criterio de selección de la muestra de jóvenes de 18 a 30 años, a pesar de que Instituciones Penitenciarias considera jóvenes a las personas de 18 a 21 años y, excepcionalmente, a quienes no hayan alcanzado los 25 años, viene justificado por el interés de conocer el mayor número de internos que han sido menores extranjeros no acompañados, ya que según el informe PorCausa (2020) en España, 7 de cada 10 jóvenes extutelados tiene menos de 30 años. Este motivo también justifica la elección de encuestar solo a internos de sexo masculino, ya que la mayoría (90,37 %) de los menores extranjeros no acompañados que llegan a España son chicos (Fiscalía General, 2021).

El objetivo de esta primera herramienta era identificar a aquellos jóvenes, tanto nacionales como extranjeros, que habían pasado por el sistema de protección en España, ya que este dato no se recoge en sus expedientes por parte de Instituciones Penitenciarias. El proyecto JEPRAN permitió establecer cuatro grandes perfiles de jóvenes en prisión: jóvenes extranjeros extutelados, jóvenes extranjeros que llegaron a España acompañados cuando eran menores, jóvenes nacionales extutelados y nacionales no extutelados. Por ello, tras este primer cuestionario se pudo conocer, en las cuatro prisiones objeto de estudio, el porcentaje de jóvenes de 18 a 30 años tanto de extranjeros como españoles que habían sido tutelados (perfil 1 y perfil 3, respectivamente). Además, con esta misma herramienta se buscaba identificar al número de jóvenes internos que habían llegado a España acompañados, pero siendo menores de 18 años (perfil 2).

Una vez que en cada prisión se había pasado el cuestionario A, la siguiente fase del trabajo de campo consistió en el pase de un cuestionario B con preguntas cerradas en su mayoría, y algunas abiertas. Este segundo cuestionario estaba estructurado en 8 bloques: (1) minoría de edad – variables

Tabla 1

Resumen cuestionario A por prisión

	Málaga	Algeciras	Almería	Granada	Total
N jóvenes de 18 a 30 años	247	283	217	239	986
% cuestionario A	87 %	81,6 %	97,7 %	87 %	87 %
Internos que no respondieron el cuestionario A	4 %	4,6 %	1,8 %	7 %	5 %
Internos con los que no pudimos contactar	9 %	13,8 %	12,3 %	7 %	8 %

Fuente: elaboración propia.

de riesgo y protección, (2) victimización menor de edad, (3) delincuencia menor de edad, (4) +18 transición a la vida adulta y redes de apoyo, (5) victimización +18, (6) delincuencia +18, (7) experiencia con la policía y juzgados +18 y (8) experiencia en prisión, tratamiento y perspectivas de reinserción +18. Los bloques eran comunes a todos los perfiles, pero algunas preguntas variaban de un perfil a otro. En esta ocasión, el cuestionario tardaba 45 minutos en ser pasado por las investigadoras a los internos. Todos los cuestionarios fueron anónimos, ya que se le presentaba un consentimiento informado al interno antes de realizarlo y los datos aportados son totalmente confidenciales. Para este artículo se han analizado preguntas comunes de los bloques 1, 2 y 4 con la intención de dar respuesta a los objetivos anteriormente mencionados. Además, se han analizado algunas preguntas específicas para extutelados nacionales y extranjeros, así como para los perfiles 1 y 2 como personas migrantes. En definitiva, se analizaron preguntas relacionadas con el consumo de tóxicos en la infancia, la escolarización, el haber pasado por situación de calle cuando eran menores, así como la delincuencia y victimización durante la minoría de edad. Estas fueron operacionalizadas con preguntas concretas inspiradas en investigaciones previas (véase, entre otras, [Casado Patricio, 2023](#); [Ocáriz Passevant y Bermejós Marcos, 2008](#); [García España, et al., 2021](#)). Respecto al consumo de tóxicos, se les preguntó si habían consumido drogas siendo menores, cuáles y con qué frecuencia. Todo ello con respuestas cerradas en las que el entrevistado elegía entre una serie de opciones. Por su parte, la situación de calle durante su minoría de edad fue operacionalizada mediante la pregunta *¿has tenido que vivir en la calle en España siendo menor?*

El indicador de escolarización fue medido mediante las preguntas de si habían ido al colegio siendo menores en España, la experiencia en el mismo y el nivel de estudios completados. Respecto a la victimización, se les preguntó si había sufrido algún tipo de delito en España siendo menores. A los jóvenes del perfil 1 y perfil 3 también se les preguntó si habían sufrido delitos en el centro de menores, y a los extranjeros si lo habían sufrido en su país de origen antes de emigrar. A aquellos que respondían afirmativamente haber sufrido algún tipo de delitos se les preguntaba por la tipología. De igual forma, se operacionalizó la delincuencia siendo menor, preguntándoles por la comisión de delitos en su minoría de edad, los años que tenían la primera vez que cometieron una conducta antisocial y la tipología delictiva cometida.

El trabajo de campo de este estudio cuenta con el respaldo del informe positivo del Comité Ético de Experimentación de la Universidad de Málaga (CEUMA) y la autorización de Instituciones Penitenciarias para acceder a las prisiones de la muestra para realizar los cuestionarios. Además, de acuerdo con el Código Deontológico de la Sociedad Española de Investigación en Criminología², se ha protegido a la muestra para que no corran riesgos físicos, sociales o psicológicos. El cuestionario era totalmente anónimo y antes de comenzar el cuestionario se les pedía su consentimiento tras ser informado de manera verbal sobre los objetivos que perseguía la entrevista.

La muestra de este artículo es el total de internos al que se les pasó el cuestionario B, es decir, 423 internos. Este pretendía ser aplicado al total del universo de los perfiles 1, 2 y 3, y a una muestra del 50 % de los internos del perfil 4, aunque esto no fue posible, como se detalla más adelante en las limitaciones. En la siguiente tabla se detalla la muestra de jóvenes en función del perfil, de la prisión y los totales.

Tras la fase de recogida de datos, se creó una base de datos *ad hoc* en el software estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) y se fueron insertando los datos a medida que se

² seicdifusion.files.wordpress.com/2016/08/codigo_deontologico.pdf

Tabla 2

Resumen muestra cuestionario B por perfiles y prisión

	Málaga	Algeciras	Almería	Granada	Total
Perfil 1: jóvenes extranjeros extutelados	10	27	13	29	74
Perfil 2: jóvenes extranjeros que llegaron menores	36	35	37	30	118
Perfil 3: jóvenes nacionales extutelados	7	10	3	18	37
Perfil 4: jóvenes nacionales no extutelados	53	65	29	52	194

Fuente: elaboración propia.

llevaba a cabo el trabajo de campo. El pase de cuestionarios en las cuatro cárceles que participaron en el estudio se realizó entre los meses de mayo y noviembre de 2022.

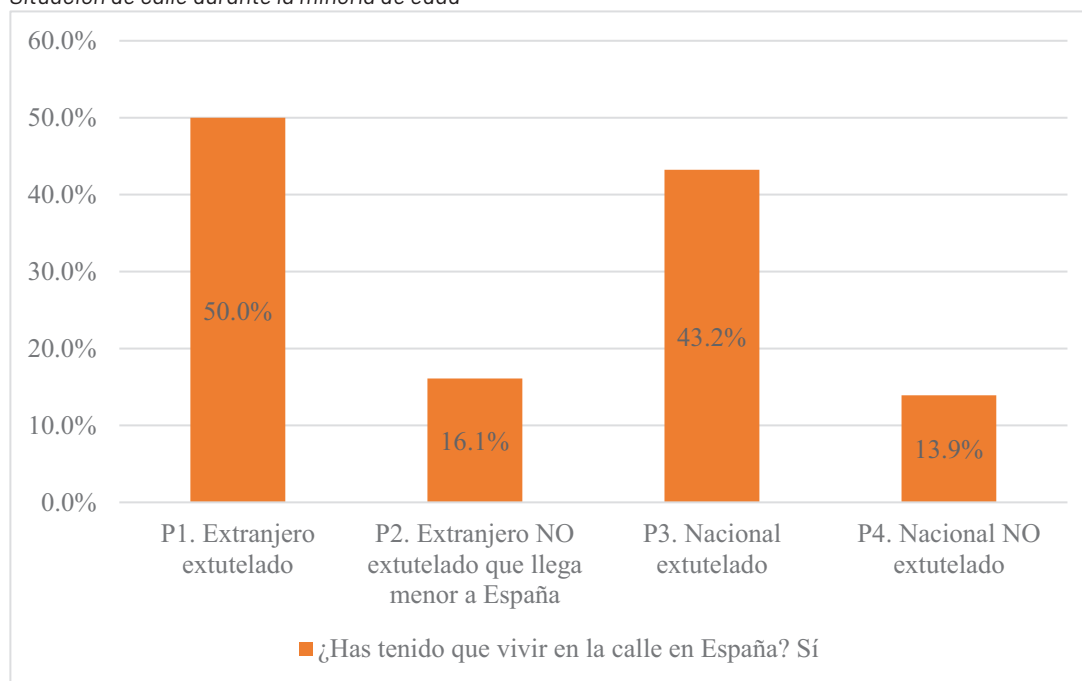
4. Resultados

Con la intención de responder a los objetivos propuestos por este artículo y conocer los factores de riesgo que han sufrido los jóvenes internos encuestados, se van a analizar una serie de variables utilizadas para operacionalizar estos factores señalados previamente por la literatura.

Con referencia, al paso por calle durante su minoría de los jóvenes internos, los resultados muestran que son el perfil 1, seguido del perfil 3, los que más han tenido que vivir esta circunstancia (véase gráfico 1). Es decir, los jóvenes que durante su minoría de edad han pasado por el sistema tutelar español, han estado en situación de calle en España en algún momento de su infancia o adolescencia.

Gráfico 1

Situación de calle durante la minoría de edad

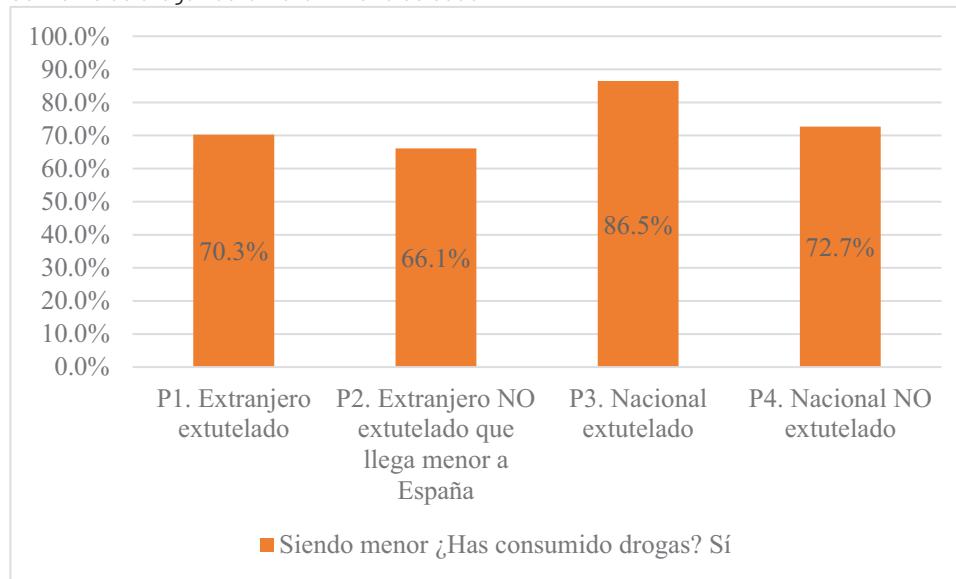


Fuente: elaboración propia.

En cuanto al consumo de drogas, los resultados muestran un alto porcentaje en todos los perfiles durante sus trayectorias de vida infantil, siendo el perfil 3, los jóvenes españoles que han pasado por el sistema de protección, los que responden en mayor porcentaje a esta variable (86,5 %). Los que menos han consumido drogas siendo menores son los jóvenes del perfil 2 (66,1 %), los extranjeros que llegaron a España acompañados cuando eran menores (véase gráfico 2).

Gráfico 2

Consumo de drogas durante la minoría de edad



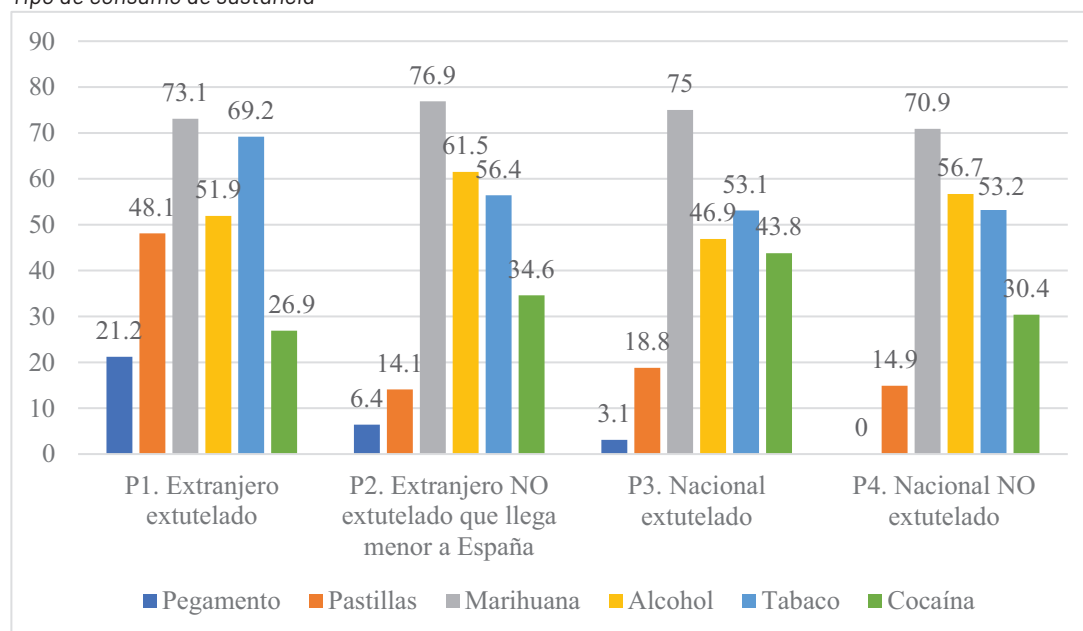
Fuente: elaboración propia.

La sustancia más consumida por los jóvenes siendo menores, en todos los perfiles, era la marihuana (véase gráfico 3). Destaca también el alto consumo de cocaína en todos los perfiles cuando eran menores de edad, especialmente en el caso de los jóvenes españoles extutelados (43,8 %). En cuanto al consumo de pegamento, son los jóvenes extranjeros que llegaron no acompañados a España, y tutelados por el Estado, los que en mayor porcentaje han consumido esta sustancia (21,2 %). Otro porcentaje preocupante ocurre en el caso del consumo de pastillas por este mismo perfil (48,1 %).

En relación con la frecuencia del consumo, se observa en la tabla 3 que, en todos los perfiles, la frecuencia del consumo es diaria. Los perfiles 1 y 3, jóvenes tanto nacionales como extranjeros que han pasado por protección, son los que obtienen los porcentajes más altos en consumo diario. El perfil 2, los extranjeros que llegaron a España siendo menores de edad y no han pasado por el servicio de protección, son los que obtienen unos porcentajes más altos en el consumo esporádico o en una sola ocasión. Cabe mencionar que se preguntó por el consumo de sustancias en general, no por la frecuencia de consumo de cada tipo de sustancia que el joven había señalado anteriormente que había ingerido.

Gráfico 3

Tipo de consumo de sustancia



Fuente: elaboración propia.

Tabla 3

Frecuencia del consumo de drogas siendo menor de edad

	P1. Extranjero extutelado	P2. Extranjero NO extutelado	P3. Nacional extutelado	P4. Nacional NO extutelado
En una ocasión solamente	0,0 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %
Esporádicamente	9,6 %	14,1 %	6,3 %	12,1 %
Mensualmente	0,0 %	0,0 %	3,1 %	5,0 %
Semanalmente	17,3 %	28,2 %	12,5 %	17,7 %
Diariamente	73,1 %	56,4 %	78,1 %	63,1 %

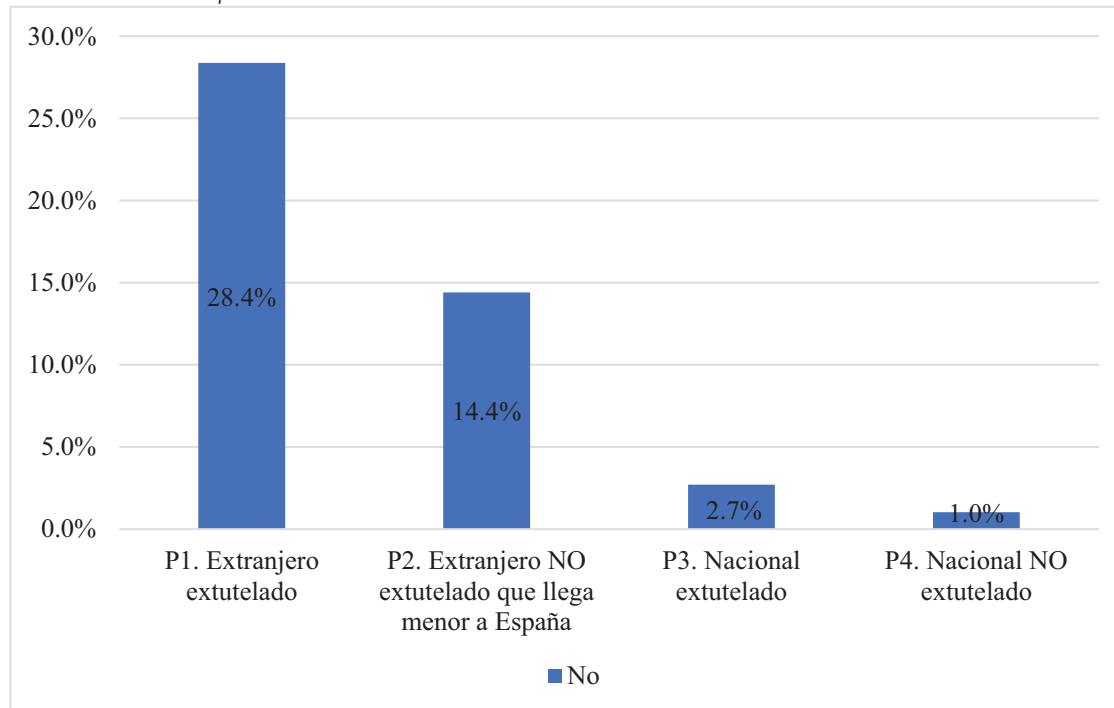
Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, en cuanto a la escolarización de los jóvenes en España durante su infancia o adolescencia, los resultados del gráfico 4 muestran cómo los extranjeros son los que en mayor porcentaje responden no haber asistido al colegio en España siendo menores. Especialmente los jóvenes extranjeros extutelados del perfil 1 (28,4 %). Aunque, en todos los perfiles, los porcentajes mayoritarios muestran que todos los jóvenes en prisión han estado escolarizados durante su minoría de edad.

En relación con el nivel de estudios que los jóvenes internos en las prisiones objeto de análisis han alcanzado, podemos observar en la tabla 4 que todos los perfiles han estudiado, en mayor porcentaje, solo hasta la educación primaria, sin existir diferencias reseñadas por perfiles. A pesar de que los nacionales han sido más escolarizados durante su infancia en España, no han alcanzado niveles de estudios más altos. Los jóvenes que más han estudiado formaciones profesionales son aquellos que han pasado por el sistema de protección, tanto nacionales, como

Gráfico 4

Escolarización en España



Fuente: elaboración propia.

Tabla 4

Nivel de estudios completados por perfil

	P1. Extranjero extutelado	P2. Extranjero NO extutelado	P3. Nacional extutelado	P4. Nacional NO extutelado
Ninguno	13,5 %	2,5 %	8,1 %	3,6 %
Educación primaria	51,4 %	40,7 %	51,4 %	57,2 %
Educación secundaria	17,6 %	35,6 %	18,9 %	26,8 %
Formación profesional	10,8 %	9,3 %	10,8 %	5,7 %
Titulación universitaria	0,0 %	,8 %	0,0 %	1,0 %
Otros	1,4 %	0,0 %	2,7 %	1,0 %

Fuente: elaboración propia.

extranjeros (10,8 %). Y los que más han cursado la educación secundaria son los jóvenes extranjeros no extutelados (perfil 2 en un 35,6 %).

En relación con la experiencia en el colegio en España, los jóvenes internos indican en mayor porcentaje que esta ha sido buena o muy buena. De hecho, los jóvenes que consideran en mayor medida que la experiencia ha sido mala o muy mala son los nacionales del perfil 3 (27,8 %) y perfil 4 (26,65 %), como se puede ver en la Tabla 5.

Tabla 5

Experiencia en el colegio en España

	P1. Extranjero extutelado	P2. Extranjero NO extutelado que llega menor a España	P3. Nacional extutelado	P4. Nacional no extutelado
Muy mala	5,8 %	6,1 %	13,9 %	11,5 %
Mala	7,7 %	14,3 %	13,9 %	15,1 %
Buena	36,5 %	50,0 %	52,8 %	48,4 %
Muy buena	48,1 %	29,6 %	19,4 %	24,5 %

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, en cuanto a la victimización que los jóvenes internos habían sufrido siendo menores (véase tabla 6), hay que indicar que se les preguntaba si habían sido víctimas de distintos tipos de delitos tanto fuera del centro de protección (todos los perfiles) como dentro del centro (perfil 1 y perfil 3). Posteriormente, se recodificó en una única variable para conocer si a nivel general los jóvenes internos en las prisiones andaluzas habían sufrido o no algún delito siendo menores de edad. Por ello, en la siguiente tabla se muestra que la mayoría de los menores ha sido víctima de delito durante la minoría de edad, siendo los extranjeros los que obtienen los porcentajes más bajos en ser victimizados, como se puede ver en la Tabla 6. Por su parte, los españoles que han pasado por un centro de protección siendo menores de edad son los que en mayor medida declaran haber sufrido algún tipo de delito (89,2 %).

Tabla 6

Victimización siendo menor de edad

	P1. Extranjero extutelado	P2. Extranjero no extutelado	P3. Nacional extutelado	P4. Nacional no extutelado
NO	23,0 %	33,9 %	10,8 %	19,1 %
Sí	77,0 %	65,3 %	89,2 %	80,4 %
Ns/Nc	0,0 %	0,8 %	0,0 %	0,5 %

Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, como se muestra en la Tabla 7, si tenemos en cuenta solo las variables que se les preguntaba a los menores extutelados para saber si habían sido victimizados dentro del centro de protección, son los jóvenes del perfil 1, es decir, los jóvenes extranjeros extutelados, los que responden en mayor medida afirmativamente. Lo cual nos indica que los jóvenes del perfil 3 han sido más victimizados durante su minoría de edad, pero fuera del centro de protección.

Tabla 7

Victimización siendo menor de edad en el centro

	P1. Extranjero extutelado	P3. Nacional extutelado
No	36,5 %	48,6 %
Sí	62,2 %	51,4 %
Ns/Nc	1,4 %	0,0 %

Fuente: elaboración propia.

Además, se pretendía conocer cuántos de ellos habían sido victimizados en sus países de origen. Esta pregunta se realizó a los perfiles 1 y 2, los jóvenes extranjeros en las prisiones seleccionadas, tanto a aquellos que habían llegado acompañados siendo menores como a aquellos que habían estado tutelados en España. La Tabla 8 muestra que los extutelados han sido victimizados en su país de origen en mayor porcentaje que aquellos que llegaron a España acompañados.

Tabla 8

Victimización en su país de origen siendo menores

	P1. Extranjero extutelado	P2. Extranjero NO extutelado que llega menor a España
No, nunca	55,4 %	70,3 %
Sí, una vez	4,1 %	3,4 %
Sí, algunas veces	6,8 %	6,8 %
Sí, muchas veces	32,4 %	13,6 %
Ns/Nc	1,4 %	5,0 %

Fuente: elaboración propia.

Con respecto al tipo de delito sufrido, hay que indicar, en primer lugar, que los jóvenes que habían pasado por un centro de protección siendo menores habían sufrido agresiones en mayor porcentaje. Los nacionales extutelados autodeclaran haber sufrido agresiones dentro del centro en un porcentaje más alto que los extranjeros. Por su parte, los extranjeros que han pasado por el sistema de protección mencionan que han sufrido en mayor medida robos dentro del centro que los nacionales.

Por otro lado, la Tabla 9 muestra que, en el caso de las agresiones policiales durante su minoría de edad, son los jóvenes de los perfiles 1 y 3 los que autodeclaran haberla sufrido en mayor porcentaje que el resto. Sin embargo, las agresiones en la calle siendo menores, cometidas por personas distintas a agentes de la autoridad, han sido recibidas en mayor medida, según los internos, por los nacionales. Al igual que los robos. Un dato que llama la atención es que son los jóvenes que durante su minoría de edad han estado en un centro de protección los que en mayor porcentaje se han sentido discriminados siendo menores.

Tabla 9

Tipos de victimización sufrida siendo menor

	P1. Extranjero extutelado	P2. Extranjero NO extutelado	P3. Nacional extutelado	P4. Nacional NO extutelado
Agresión centro	48,30 %		57,80 %	
Robo centro	46 %		29,70 %	
Agresión policía	41,90 %	33,10 %	51,30 %	38,10 %
Agresión calle	37,50 %	44 %	59,50 %	60,80 %
Robo calle	25,70 %	26,30 %	37,80 %	26,80 %
Discriminación	58,10 %	49,20 %	57,80 %	43,80 %

Fuente: elaboración propia.

Por último, se recoge a continuación los resultados sobre la delincuencia y actos antisociales que los internos autodeclaran haber cometido siendo menores. En primer lugar, la Tabla 10 muestra que en un alto porcentaje todos los perfiles autodeclaran haber cometido una conducta antisocial siendo menores en España. Además, es necesario mencionar que los porcentajes más altos corresponden a los nacionales y el más bajo a los extranjeros extutelados, perfil especialmente importante para el proyecto JEPRAN.

Tabla 10

Delincuencia menor en España

¿Has cometido algún delito siendo menor de edad en España?				
	P1. Extranjero extutelado	P2. Extranjero NO extutelado	P3. Nacional extutelado	P4. Nacional NO extutelado
Sí	78,4 %	85,6 %	97,3 %	94,3 %
No	21,6 %	14,4 %	2,7 %	5,7 %

Fuente: elaboración propia.

A continuación, nos interesaba conocer a qué edad habían cometido su primer delito. Todos los internos, con independencia del perfil, señalan en un porcentaje mayor que su primer delito lo cometieron entre los 13 y 15 años (véase tabla 11). Los jóvenes que comienzan antes a cometer delitos son los del perfil 3, nacionales que han estado tutelados, que responden en un 17,6 % que su primer delito lo cometieron entre los 5 y 8 años; seguido de los jóvenes del perfil 1: extranjeros extutelados (11,5 %).

Tabla 11

Edad primer delito siendo menor

¿Recuerdas la edad a la que cometiste tu primer delito?				
	P1. Extranjero extutelado	P2. Extranjero NO extutelado	P3. Nacional extutelado	P4. Nacional NO extutelado
Entre 5 a 8 años	11,5 %	6,5 %	17,6 %	5,1 %
Entre 9 y 12 años	17,3 %	21,7 %	14,7 %	22,8 %
Entre 13 y 15 años	34,6 %	40,2 %	50,0 %	47,5 %
Entre 16 y 17 años	34,6 %	30,4 %	14,6 %	24,1 %

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, se expone en la Tabla 12 el tipo de delito que los menores autodeclaran haber cometido durante su minoría de edad. La conducta antisocial que los jóvenes han cometido más ha sido la agresión física. Aunque, en este caso, se observan diferencias porcentuales en función de si el encuestado es extranjero (perfil 1 y 2) o nacional (perfil 3 y 4). De hecho, las agresiones físicas han sido cometidas en mayor porcentaje por los nacionales cuando eran menores. Y, por su parte, los extranjeros autodeclaran haber cometido hurtos en mayor porcentaje que los nacionales.

Tabla 12

Tipo de delito siendo menor de edad

	P1. Extranjero extutelado	P2. Extranjero NO extutelado	P3. Nacional extutelado	P4. Nacional NO extutelado
Amenazar	29,70 %	39 %	70,30 %	53,60 %
Agresión física	66,2 %	60,2 %	83,80 %	79,90 %
Hurto	62,16 %	64,00 %	37,93 %	57,02 %
Robo	37,83 %	36,00 %	62,07 %	42,97 %
Falsificar documentación	12,2 %	10,1 %	16,2 %	16,5 %
Conducir sin carnet	35,1 %	56,8 %	70,3 %	65,5 %
Venta de drogas	31,1 %	33,1 %	45,9 %	42,8 %

Fuente: elaboración propia.

Otro de los resultados que llama la atención es la falsificación de documentos siendo menores. A pesar de que en todos los perfiles se obtienen unos porcentajes bajos, los internos nacionales son los que mencionan en mayor medida que han cometido esta conducta siendo menores. Las preguntas abiertas del cuestionario nos permitieron conocer que la falsificación de documentos a la que se referían los internos era la falsificación del Documento Nacional de Identidad para poder acceder a locales nocturnos para mayores de edad, o el carnet de conducir para manejar vehículos a los que, por su minoría de edad, no estaban autorizados. De hecho, eso podría explicar por qué una de las conductas antisociales que obtienen los porcentajes más altos, sobre todo en el caso de los nacionales, es el haber conducido sin carnet siendo menores.

Tras el análisis descriptivo de cada uno de ellos, se pretendía conocer si existían diferencias significativas en los principales factores de riesgo en función del perfil. Por ello, en primer lugar, se comprobó que la muestra no seguía una distribución normal (prueba de Kolmogorov-Smirnov $>0,05$) y que, por tanto, había que optar por pruebas no paramétricas para conocer estas posibles diferencias.

Los resultados de la Tabla 13 muestran cómo en la variable de *haber asistido al colegio siendo menores de edad en España* presenta diferencias significativas entre el perfil 1 y 3, los dos grupos de extutelados; al igual que entre el perfil 1 y 2, ambos perfiles de extranjeros; y entre el 3 y 4, los nacionales (sig. $>0,05$).

Entre los perfiles de extutelados se muestran también diferencias en la variable de *haber cometido algún delito siendo menor* (sig. $>0,05$). Comparando los perfiles de extranjeros y, por otro lado, los de nacionales, se muestran diferencias significativas en relación con la variable de *haber estado en situación de calle siendo menores*.

En relación con la comparación entre el perfil 2 y el perfil 4, los extranjeros y nacionales no extutelados, la Tabla 13 muestra diferencias significativas en las variables de *asistir al colegio en España siendo menor* y en la de *victimización*.

Tabla 13

Prueba de dos muestras independientes comparando perfiles

Comparación por perfiles		¿Has tenido que vivir en la calle en España siendo menor?	¿Has consumido drogas siendo menor?	¿De menor has ido al colegio en España?	¿Has cometido algún delito siendo menor en España?	¿Has sufrido algún delito siendo menor en España?
Perfiles 1 y 3	U de Mann-Whitney	1250	1181,5	1035,5	1110	1202,5
	Sig. asintótica (bilateral)	0,392	0,115	0,003	0,009	0,125
Perfiles 2 y 4	U de Mann-Whitney	11154	10693	10203	10823	9788,5
	Sig. asintótica (bilateral)	0,546	0,219	0,000	0,103	0,004
Perfiles 1 y 2	U de Mann-Whitney	2872,5	4086	3725,5	3919	3917,5
	Sig. asintótica (bilateral)	0,000	0,357	0,017	0,068	0,133
Perfiles 3 y 4	U de Mann-Whitney	2563	3093,5	3529	3482,5	3309
	Sig. asintótica (bilateral)	0,000	0,077	0,411	0,457	0,261

Fuente: elaboración propia.

5. Discusión

En primer lugar, hay que hacer referencia, como se indicó anteriormente, a que no existen investigaciones que aborden los factores de riesgo o las trayectorias de vida a los que se han encontrado expuestos los jóvenes internos en las prisiones que han pasado por el sistema tutelar español, tanto nacionales como autóctonos, para conocer en qué ha podido fallar el sistema. Tanto es así, que Instituciones Penitenciarias no recoge cuantos de sus internos son personas que han sido tuteladas. Aquí reside una de las principales novedades de este artículo y del proyecto JEPRAN, visibilizar el número de jóvenes extutelados internos en las prisiones de Andalucía.

No obstante, los resultados de este artículo muestran que los factores de riesgo no difieren mucho en función de los distintos perfiles de jóvenes detectados en las prisiones andaluzas, aunque en alguna de las variables analizadas sí se presentan diferencias, tal y como muestra la última tabla. Un ejemplo de ello es el caso de haber estado en situación de calle durante su minoría de edad. Los perfiles 1 y 3, los jóvenes extutelados tanto nacionales como extranjeros, habían estado en situación de calle siendo menores en un mayor porcentaje. Estos resultados son verdaderamente preocupantes, porque los menores que se encontraban bajo la tutela del Estado español, tanto nacionales como extranjeros, son los que más han estado en la calle siendo menores, lo que pone en tela de juicio que estas instituciones estén cumpliendo con sus competencias de protección.

De acuerdo con la literatura previa, los menores del perfil 1 (extranjeros extutelados) que pernoctan en la calle se encuentran totalmente expuestos a situaciones de violencia y abuso (García

España et al., 2021), problemas emocionales y de comportamiento (Donald y Swart-Kruger, 1994). Estos resultados podrían ser extrapolables al perfil 3 (nacionales extutelados), que también estuvieron en situación de calle, de tal manera que los problemas mencionados podrían marcar sus trayectorias de vida y ser un gran factor de riesgo para ambos perfiles. Esto podría explicar parcialmente porqué estos jóvenes se encuentran en prisión.

En relación con el consumo de sustancias siendo menores de edad, los resultados muestran que la mayoría sí ha consumido, siendo la droga más habitual la marihuana, cuando normalmente las drogas más consumidas son el alcohol y el tabaco. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, es más preocupante el consumo de pastillas en casi la mitad de los jóvenes extranjeros extutelados de la muestra y la cocaína por un gran porcentaje en todos los perfiles. El consumo de drogas a una edad temprana puede marcar las trayectorias de vida de los jóvenes, de acuerdo con Mettifogo y Sepúlveda (2005), ya que condiciona la vida de estos en diferentes ámbitos, por ejemplo, el laboral. De nuevo, preocupa que los jóvenes que se encuentran bajo el amparo del Estado sean los más consumidores.

Con respecto al nivel educativo, los cuatro perfiles habían acabado únicamente la educación primaria. Es decir, los resultados en educación eran más bajos que en el estudio de Añaños-Bedriñana y García-Vita (2017) con mujeres internas. En el caso de nuestra muestra, a pesar de que la mayoría de ellos afirma haber estado escolarizado durante su minoría de edad, cuentan con poca formación académica. Mettifogo y Sepúlveda (2005), por su parte, mencionaban que el abandono escolar es un factor de riesgo en aquellas personas que se les denomina delincuentes "precoces", que presentan problemas de conducta a edades muy tempranas.

Los resultados sobre la comisión de delitos siendo menores de edad muestran que la mayoría comenzó su actividad delictiva antes de los 16 años. De acuerdo con los autores mencionados, podría explicarse que la mayoría de los internos tengan un nivel educativo bajo y ese factor de riesgo haya condicionado su delincuencia precoz. Además, Lipsey y Derzon (1997) mencionaban que cuanto más joven se comete el delito mayor riesgo hay de que se sigan cometiendo a una edad adulta. En cuanto al tipo de delito cometido siendo menor, vemos que la mayoría ha ejercido la agresión física. Esto, de acuerdo con la literatura previa, puede llevar a pensar que en muchas ocasiones ocurre entre el grupo de iguales (Casado-Patricio, 2023), fruto de las condiciones de vida por las que pasan siendo menores e incluso al estar en situación de calle. No obstante, también autodeclaran en un alto porcentaje cometer hurtos, sobre todo los jóvenes extranjeros. Moolla et al. (2014) consideran que esto se debe a la falta de medios de subsistencia, que les empuja a medios alternativos para sobrevivir.

Finalmente, también es necesario indicar que un porcentaje elevado de casos en los cuatro perfiles mencionan haber sido victimizados cuando eran menores de edad. Especialmente preocupante es esta trayectoria de victimización de jóvenes extranjeros extutelados, puesto que declaran haber sido victimizados en un alto porcentaje en su país de origen y en el país de destino, tanto dentro como fuera de los centros de protección en los que han sido tutelados. La mayoría de estos menores declaran haber sido discriminados durante su minoría de edad. Esto viene a confirmar los hallazgos de Donald y Swart-Kruger (1994), que indicaban que estos menores, que además son los que mayoritariamente han estado en situación de calle, suelen ser marginados socialmente, lo que les convierte en una población en riesgo delictivo y victimológico. Además, los resultados muestran cómo un alto porcentaje de esa victimización la sufren dentro de los centros de protección, lo que, por un lado, puede explicar por qué esos menores deciden vivir en situación de calle y, por otro lado, vuelve a poner en tela de juicio

la deficiente protección que se les está ofreciendo por parte de los recursos del Estado, que tienen la obligación de tutelar a los menores que se encuentran en situación de desamparo.

Los resultados de adicción a drogas, experiencias personales y educación, de acuerdo con Añaños-Bedriñana y Gacía-vita (2017), hacen referencia a indicadores de desarrollo humano que moldean las trayectorias vitales. Por tanto, pueden tener repercusión en que los menores cuando sean adultos estén en prisión, como el caso de los jóvenes de nuestra muestra.

Con respecto a las limitaciones de esta investigación, una de ellas, que condicionó la muestra final, fue que al momento de acceder al campo había jóvenes trabajando, en conducción (por ejemplo, trasladados a juicios) o con permisos de salida, lo que disminuyó levemente la cantidad de aquellos perfiles que pretendía alcanzar el total del universo con el cuestionario B. Es decir, en los perfiles 1, 2 y 3 en algunas prisiones no se alcanzó el 100 % del universo. El total del universo del perfil 1, jóvenes extranjeros extutelados, eran 79, y se pudo encuestar a 74 de ellos. Por su parte, el perfil 2, compuesto por los extranjeros no extutelados que llegaron menores de edad a España, eran 143 en total y la muestra está compuesta por 118. El perfil 3, los nacionales extutelados, el universo era 49 internos y se encuestó a 37 de ellos por motivos ajenos a la investigación.

Además, se podría indicar que otra limitación de la investigación y, por tanto, del artículo, fueron las normas de funcionamiento interno de las prisiones, ya que en algunas el equipo de investigación pudo acceder a los módulos de aislamiento que contenían internos jóvenes que entraban en la muestra objeto de estudio. En cambio, en otras prisiones no se pudo acceder a estos jóvenes. Otra de las limitaciones de esta investigación fue el idioma. En algunas ocasiones algunos internos no conocían la lengua española, ni tampoco dominaban el inglés, por lo que se decidió recurrir a un interno de confianza del encuestado con el que compartiera idioma para que ejerciera de traductor.

6. Conclusiones

A la luz de los resultados presentados en este artículo, se puede concluir que existen diferentes factores de riesgo detectados durante la trayectoria de los jóvenes extranjeros en las prisiones de Andalucía, que pueden ser prevenidos con la idea de evitar su paso por prisión. Aunque, si bien es cierto que estos resultados no son extrapolables a nivel nacional, estos pretenden poner de relieve que se deben realizar considerables esfuerzos por prevenir ciertos factores de riesgo que están presentes en las trayectorias de vida de los menores, tanto nacionales como extranjeros, lo que puede condicionar su posterior paso por prisión.

En primer lugar, esta investigación pone en evidencia el incumplimiento de las competencias por parte del sistema de protección en su obligación de proteger a estos menores. Por ello, se podría considerar necesario mejorar el sistema de protección español de cara a evitar que estos menores pasen por situación de calle, ya que los resultados muestran que son los perfiles 1 y 3, los jóvenes que durante su minoría de edad estaban tutelados, tanto extranjeros como nacionales, los que han pasado por situación de calle. Estas mejoras deberían ir encaminadas a realizar una mejor protección para evitar que estos menores pasen por situaciones de vulnerabilidad como el ser víctimas de delito y vivir en situación de calle. Además, se debe conseguir un mayor control social por parte del sistema

de protección con la idea de prevenir o evitar que estos jóvenes comiencen a una temprana edad a cometer conductas antisociales, ya que eso puede condicionar su posterior trayectoria delictiva.

Por otro lado, y dado que en todos los perfiles el nivel educativo es bajo, se debería conseguir fomentar los estudios por parte de los menores de edad, especialmente de aquellos que pasan por tutela. Además, la mayor dificultad que tienen los extranjeros frente a los nacionales de ser escolarizados puede ser un factor de riesgo para los primeros. Con lo cual se concluye que podría ser necesario que los procesos y requisitos burocráticos que los extranjeros tienen que cumplir para poder asistir al colegio en España sean menos tediosos y más accesibles, de cara a evitar que esto pueda convertirse en un factor de riesgo para estos jóvenes.

Finalmente, otra conclusión que podría derivar de los resultados y discusión de esta investigación sería la necesidad de una mayor prevención de consumo de sustancias tóxicas en menores de edad, debido a que se manifiesta como un factor de riesgo bastante importante en sus las trayectorias de vida. Nuevamente, consideramos necesario llamar la atención sobre la responsabilidad del sistema de protección en España, ya que los jóvenes más consumidores en su infancia era menores tutelados.

Con todo ello, este artículo aspira a ser útil en la medida de lo posible para aquellas instituciones que tienen competencia en materia de tutela de menores, como los sistemas de protección de la infancia. También pretende poner en tela de juicio la atención deficitaria que están ofreciendo en materia de protección a los menores que pasan por sus recursos, lo que podría repercutir en que sus trayectorias de vida los acabe abocando a prisión.

7. Bibliografía

- Aguilar-Cárceles, M. M. (2012). La influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia: factores de riesgo y de protección. *Revista Criminalidad*, 54(2), 27-46.
- Añaños-Bedriñana, F. T. & García-Vita, M. M. (2017). ¿Desarrollo humano en contextos punitivos? Análisis socioeducativo desde las vulnerabilidades sociales y el género. *Revista Criminalidad*, 59(2), 109-124.
- Basabe Barañano, N., Zlobina, A., & Páez Rovira, D. (2004). Adaptación de los inmigrantes extranjeros en España: superando el choque cultural. *Migraciones*, 15, 43-84.
- Bernuz Beneítez, M. J. (2015). El derecho a ser escuchado: el caso de la infancia en conflicto con la norma. *Derechos y libertades*, 33, 67-98.
- Casado Patricio, E. (2023). *Aproximación criminológica a los menores extranjeros en situación de calle: confianza en las instituciones de protección*. Tirant Lo Blanch.
- Donald, D., & Swart-Kruger, J. (1994). The South African street child: developmental implications. *South African Journal of Psychology*, 24(4), 169-174.
- Durán Ruiz, F. J. (2021). *Los menores extranjeros no acompañados desde una perspectiva jurídica, social y de futuro*. Aranzadi/Civitas.
- Farrington, D. P. (1995). The Twelfth Jack Tizard Memorial Lecture* The development of offending and antisocial behaviour from childhood: Key findings from the Cambridge study in delinquent development. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 36(6), 929-964.
- Farrington, D. P., & Welsh, B. (2007). *Saving children from life of crime*. Early risk factors and effective interventions. Oxford University Press.

- Fiscalía General del Estado (2021). *Memorias de la Fiscalía General del Estado*. Recuperado de https://www.fiscal.es/memorias/memoria2021/FISCALIA_SITE/capitulo_III/cap_III_4_6.html
- García España, E., Carvalho da Silva, J., Casado Patricio, E., & Prado, B. (2021). Adolescentes marroquíes en calle: Desprotección, delincuencia y victimización. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, 19(1), 4.
- Hawkins, J., Catalano, R., & Miller, J. (1992). Risk and protective factors for alcohol and other drug problems in adolescence and early adulthood: Implications for substance abuse prevention. *Psychological Bulletin*, 112(1), 64-105.
- Hoge, R. D., Vicent, G., Guy, L., & Illescas, S. R. (2015). Predicción de riesgo y evaluación de necesidades de intervención con delincuentes jóvenes. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, 13, 8-40. <https://doi.org/10.46381/reic.v13i0.131>
- Instituto Cervantes (2017). Diccionario. Recuperado de: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/choque.htm
- Jiménez-Álvarez, M. (2015). Autonomous child migration at the southern European border. *Geographies of Children and Young People*, 6.
- Lipsey, M. W., & Derzon, J. H. (1997). Predictors of violent or serious delinquency in adolescence and early adulthood: A synthesis of longitudinal research. En R. Loeber, y D. P. Farrington (Eds.), *Serious and violent juvenile offenders: Risk factors and successful interventions*. 86-105. Thousand Oaks (EEUU): Sage.
- Melendro, M. (2011). El tránsito a la vida adulta e los jóvenes en dificultad social. *Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales*, (49), 93-106.
- Mettifogo, D., & Sepúlveda, R. (2005). *Trayectorias de vida de jóvenes infractores de ley*. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana.
- Moolla, A., Myburgh, C., & Poggenpoel, M. (2014). Street children's experiences of aggression during interaction with police. *Journal of Psychology in Africa*, 18(4), 597-602.
- Moreno Rodríguez, M. C. (1996). La persona en desarrollo: una reflexión acerca de la continuidad y el cambio en la definición de las trayectorias de vida. *Apuntes de psicología*, (47), 5-44.
- Newburn, T. (2007). *Criminology*. Cullompton: Willan Publishing.
- Ocáriz Passevant, E. O., & Bermejós Marcos, F. B. (2008). Unaccompanied foreign minors and delinquency: A retrospective study of influence of psychosocial variables. *International e-journal of criminal sciences*, (2), 1-23.
- Oro-Pulido Miguel, M. (2020). Los jóvenes de origen emigrante en prisión: perfiles e historias de vida. *Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior*. Madrid.
- Poch Pallarols, R., & Zaplana Macías, T. (2018). *Factores protectores y de riesgo que inciden en las trayectorias educativas de los menores y jóvenes internos en los centros educativos de Justicia Juvenil en Cataluña*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEJFE).
- PorCausa (2020). Investigación, periodismo y migraciones. <https://porcausa.org/wp-content/uploads/2021/04/MEMORIA-PORCAUSA-2020.pdf>
- Redondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6, 1-53. <https://doi.org/10.46381/reic.v6i0.34>
- Shaw, C. R., & McKay, H. D. (1942). *Juvenile Delinquency and Urban Areas*. Chicago, IL: The University of Chicago Press.